



INTERPOL

*Lista de plazos de conservación de los
datos con arreglo al artículo 13 (2,f)
del Reglamento de INTERPOL sobre
el Tratamiento de Datos*

REFERENCIAS

Lista de plazos de conservación de los datos con arreglo al artículo 13 2) f) del Reglamento de INTERPOL sobre el Tratamiento de Datos, actualizada por la Secretaría General el 3 de febrero de 2026.

**LISTA DE PLAZOS DE CONSERVACIÓN DE LOS DATOS CON ARREGLO AL ARTÍCULO 13 2) f)
DEL REGLAMENTO DE INTERPOL SOBRE EL TRATAMIENTO DE DATOS**

BASES DE DATOS	PLAZOS APLICABLES DE CONSERVACIÓN DE LOS DATOS
Sistema de Frontex e INTERPOL de archivo electrónico de documentos (FIELDS)	10 años o un plazo inferior fijado por la fuente o hasta que se cumpla la finalidad prevista
Base de datos de INTERPOL de comparación de muestras biológicas de familiares para identificar a personas desaparecidas en el extranjero (I-Familia)	5 años para parientes biológicos de personas desaparecidas 15 años para restos humanos sin identificar o un plazo inferior fijado por la fuente o hasta que se cumpla la finalidad prevista
Base de datos sobre perfiles de ADN	5 años para personas conocidas 15 años para personas desconocidas (rastros hallados en el lugar del delito) y restos humanos sin identificar o un plazo inferior fijado por la fuente o hasta que se cumpla la finalidad prevista
Sistema electrónico de información en red sobre documentos de viaje (EDISON)	10 años o un plazo inferior fijado por la fuente o hasta que se cumpla la finalidad prevista
Base de datos sobre huellas dactilares (SAID)	5 años para personas conocidas 15 años para personas desconocidas (rastros hallados en el lugar del delito) y cadáveres o un plazo inferior fijado por la fuente o hasta que se cumpla la finalidad prevista
Base de Datos Internacional sobre Explotación Sexual de Menores (ICSE)	99 años o un plazo inferior fijado por la fuente o hasta que se cumpla la finalidad prevista
Red de INTERPOL de Información sobre Balística (IBIN)	30 años o un plazo inferior fijado por la fuente o hasta que se cumpla la finalidad prevista
Sistema de Información Criminal de INTERPOL (SICI) – Base de datos nominales	5 años o un plazo inferior fijado por la fuente o hasta que se cumpla la finalidad prevista 10 años para datos registrados con fines de antecedentes penales o para redirigir investigaciones
Sistema de Reconocimiento Facial de INTERPOL (IFRS)	5 años o un plazo inferior fijado por la fuente o hasta que se cumpla la finalidad prevista
Cuadro de Referencia de INTERPOL sobre Armas de Fuego (IFRT)	30 años o un plazo inferior fijado por la fuente o hasta que se cumpla la finalidad prevista

**LISTA DE PLAZOS DE CONSERVACIÓN DE LOS DATOS CON ARREGLO AL ARTÍCULO 13 2) f)
DEL REGLAMENTO DE INTERPOL SOBRE EL TRATAMIENTO DE DATOS**

BASES DE DATOS	PLAZOS APLICABLES DE CONSERVACIÓN DE LOS DATOS
Sistema de INTERPOL para la Gestión de los Registros y el Rastreo de Armas Ilícitas (iARMS)	30 años para registros en relación con armas robadas, perdidas u objeto de tráfico 5 años para datos sobre solicitudes de rastreo de armas de fuego, o un plazo inferior fijado por la fuente o hasta que se cumpla la finalidad prevista
RELIEF	10 años o un plazo inferior fijado por la fuente o hasta que se cumpla la finalidad prevista
Base de Datos sobre Documentos Administrativos Robados (SAD)	10 años o un plazo inferior fijado por la fuente o hasta que se cumpla la finalidad prevista
Base de datos SLTD (sobre documentos de identidad y de viaje)	5 años para los documentos de viaje robados, perdidos, anulados o sin validez 30 años para los documentos robados en blanco o un plazo inferior fijado por la fuente o hasta que se cumpla la finalidad prevista
Base de datos sobre vehículos robados (SMV)	5 años o un plazo inferior fijado por la fuente o hasta que se cumpla la finalidad prevista
Base de Datos sobre Embarcaciones Robadas (SVD)	10 años o un plazo inferior fijado por la fuente o hasta que se cumpla la finalidad prevista
Base de Datos sobre Obras de Arte Robadas (WOA)	30 años o un plazo inferior fijado por la fuente o hasta que se cumpla la finalidad prevista
Ficheros de análisis de información policial (datos)	10 años o un plazo inferior fijado por la fuente o hasta que se cumpla la finalidad prevista
Base de datos de gestión de la conformidad	6 meses con la posibilidad de prorrogar el plazo si se cumplen ciertas condiciones 20 años para evitar el tratamiento no autorizado o erróneo de los datos
Tratamiento temporal de grandes conjuntos de datos	2 años (prorrogable en circunstancias excepcionales) o un plazo inferior fijado por la fuente o hasta que se cumpla la finalidad prevista
